



**MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Intervención del Uruguay

Sexta Comisión Medidas para eliminar el Terrorismo Internacional

Nueva York, octubre de 2025

Señor presidente,

como es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra permítame felicitarlo a usted y a la Mesa, así como desearle éxitos durante su gestión.

Uruguay condena enérgicamente todas las formas y manifestaciones del terrorismo y reafirma su compromiso de combatir este flagelo en estricto cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Consideramos como una obligación fundamental de los Estados prevenir y reprimir la financiación de actos terroristas, reconociendo que toda acción de este tipo representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Nuestro país trabaja de manera constante para fortalecer su marco jurídico en la lucha contra el terrorismo, reconociendo que, junto con el crimen organizado, representa una amenaza a la estabilidad social, la integridad territorial y el desarrollo nacional.

En julio de 2025, Uruguay aprobó la nueva Estrategia Nacional para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva y su Plan de Acción a través del Decreto 155/025, que contempla las medidas a adoptar por las distintas autoridades competentes del Estado Uruguayo hasta marzo de 2030. Esta estrategia contiene un plan de acción detallado que establece 22 objetivos, con sus metas y acciones concretas a desarrollar para mitigar los riesgos identificados en las distintas áreas. Los mismos se agrupan en los siguientes capítulos: fortalecimiento institucional, coordinación y cooperación interinstitucionales, medidas preventivas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación.

Además, Uruguay implementa las resoluciones del Consejo de Seguridad en base a la Lista Consolidada de sanciones publicadas por dicho Consejo.

Somos conscientes que el terrorismo, por ser un fenómeno transnacional, requiere una cooperación bilateral, regional e internacional fortalecida, con las Naciones Unidas jugando un papel central. La revisión de la Estrategia Global contra el Terrorismo, prevista para 2026 en su 20 aniversario, representa una oportunidad para que los países reforcemos nuestros

compromisos, evaluemos los avances y abordemos las áreas pendientes. En un contexto mundial marcado por múltiples crisis—el cambio climático, tensiones geopolíticas—la lucha contra el terrorismo se vuelve aún más urgente y compleja.

Muchas gracias.